

Original: inglés

**INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROGRAMA NACIONAL DE OBSERVADORES PARA EL ATÚN ROJO
DEL ATLÁNTICO ESTE Y MEDITERRÁNEO**

Secretaría de ICCAT

El Programa regional de observadores de ICCAT para el atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo (ROP-BFT) se lleva a cabo en el marco de las disposiciones de la *Recomendación de ICCAT para enmendar la Recomendación 13-07 sobre el establecimiento de un plan de recuperación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y Mediterráneo* [Rec. 14-04] Las disposiciones de esta Recomendación estipulan que la Secretaría tiene que asignar observadores para garantizar una cobertura del 100% de los cerqueros durante toda la temporada de pesca anual. En este sentido, tiene que estar presente un observador durante la operación de pesca y durante toda transferencia de atún rojo a las jaulas y todo sacrificio de atún de las jaulas, así como durante toda transferencia de atún rojo desde las almadrabas a las jaulas de transporte.

Implementación en 2017

Tras una convocatoria de ofertas para la implementación del Programa y una revisión de las convocatorias de ofertas por parte del Comité de selección, la Comisión asignó el contrato al consorcio MRAG/COFREPECHE. El informe del consorcio, disponible en el **Anexo 1 (resumen adjunto como Apéndice 1)**, incluye más detalles sobre la implementación del programa.

En 2017, hubo un total de 133 asignaciones de observadores en los cerqueros. Diez CPC participaron en el programa. La lista de buques que participan en el programa se adjunta como **Tabla 1**.

Desde 2009, se han solicitado 394¹ asignaciones en granjas y 12 en almadrabas, tal y como se muestra en la **Tabla 2**. La lista de granjas participantes en el programa (25 de 61 granjas autorizadas) se adjunta como **Tabla 3** y la lista de almadrabas observadas por los observadores regionales como **Tabla 4**.

Todos los informes de los observadores se han puesto a disposición de las CPC como Anexo 1 y 2 del COC-305/17. La información enviada por las CPC afectadas en relación con cualquier tema de incumplimiento está incluida en el **COC-305/17**.

Dificultades de implementación en 2017

El hecho de que no se sigan los procedimientos para solicitar las asignaciones y ampliaciones de asignaciones aprobadas sigue generando dificultades para la implementación, por ejemplo, solicitudes después de 96 horas, en algunos casos un día antes, o solicitudes de observadores no acompañadas de pruebas de pago. Cabe señalar que la Secretaría no puede procesar ninguna solicitud para la que no se haya realizado el pago.

Algunas solicitudes y pagos para los buques también se recibieron tarde. La cumplimentación de la sección de la solicitud con información de cualquier pago es importante, ya que en el futuro se considerará información oficial para el reembolso de remanente al finalizar el año.

Una vez más, en 2017, se han recibido solicitudes para cambios en el puerto de desembarque, aunque la Secretaría había dejado claro antes del inicio de la temporada que dicha práctica no es aceptable, debido a las dificultades logísticas y los problemas adicionales de seguridad que conlleva.

En relación al aspecto internacional del programa, se desplegaron en la medida de lo posible no nacionales, con la excepción de los buques/granjas turcos teniendo en cuenta las disposiciones del

¹ A 10 octubre de 2017

subapartado 4, párrafo 5 del Anexo 7 de la Rec. 14-04, ya que a pesar de haber realizado una búsqueda exhaustiva, el Consorcio no pudo contratar a ningún nacional no turco cualificado que hablara turco para estos buques.

En algunos casos, el eBCD no se completó en el momento de la introducción en jaulas porque las granjas esperan los resultados del análisis de las cámaras estereoscópicas para completar el eBCD con las cifras correctas. En muchos casos, los resultados no están disponible hasta después de que el observador de haya ido, por lo que los eBCD no pueden ser firmados por los observadores, que no pueden realizar actividades cuando finaliza su periodo de asignación. Para evitar problemas con el comercio, los eBCD han sido firmados por la Secretaría, pero no se seguirá haciendo esto en el futuro. Para que los observadores puedan firmar el eBCD, este debe presentarse al observador durante su asignación. Pueden introducirse las cifras del vídeo inicial, y estas pueden cambiarse cuando se disponga de los resultados de las cámaras estereoscópicas. Esto fue acordado por el Grupo de trabajo técnico, y la Comisión ha pagado para que se desarrolle una función en el sistema que permita hacerlo.

Solicitud de aclaración:

El consorcio ha solicitado aclaraciones sobre los requisitos de ICCAT en relación con la asignación de observadores. Dado que la Secretaría no tiene potestad para interpretar las medidas de conservación y ordenación de ICCAT, se solicitan aclaraciones de la Subcomisión 2:

Tema	Aclaración solicitada
Transferencias	Durante la temporada pasada, vimos más transferencias en el mar del cerco a dos (o más) jaulas de forma simultánea. Por favor, podría precisar el procedimiento oficial a seguir en términos de producción de PTN, vídeo, ITD y eBCD.
eBCD agrupados	En el momento de la introducción en jaulas, los BCD pertinentes podrían agruparse como "BCD agrupado" con un nuevo número de BCD en los siguientes casos, siempre y cuando la introducción en jaulas de los peces se realice el mismo día y todos los peces se introduzcan en la misma jaula de cría. a) Múltiples capturas realizadas por un mismo buque, y b) Capturas realizadas en el marco de una JFO. El BCD agrupado sustituirá a todos los BCD originales relacionados con él e irá acompañado de la lista de los números de todos los BCD asociados. Las copias de los BCD asociados se pondrán a disposición de las CPC cuando éstas lo soliciten. ¿Es correcto que haya dos operaciones de introducción en jaulas y solo un eBCD o debería haber un eBCD para cada operación de introducción en jaulas? Durante la temporada de introducción en jaulas, se ha observado un gran desfase entre las operaciones de introducción en jaulas en el mar y la entrega del documento oficial (eBCD e ICD, cuando existen) al observador. ¿Podría establecerse un número de días determinado entre la operación de introducción en jaulas y la firma de la documentación por el observador o este plazo queda solo limitado por la duración de la asignación solicitada para cada observador en particular?
Información en la autorización de introducción en jaulas	La información que aparece en las autorizaciones de introducción en jaulas no coincide a menudo con la información en las ITD y los eBCD. En estos casos, ¿el observador debería firmar la ITD/el eBCD?

Tema	Aclaración solicitada
Autorizaciones de introducción en jaula	<p>En el Anexo 8 de la Rec. 14-04, se requiere que aparezca el número de autorización de introducción en jaulas. Se supone que número de esta autorización debería seguir el formato del número de autorización de transferencia establecido en el párrafo 72. Dado que no hay un formato establecido para el número de autorización en la sección de operaciones de introducción en jaulas (párrafos 78-86).</p> <p>Sin embargo, cabe señalar que varias CPC utilizan formatos para la autorización de introducción en jaulas que son completamente diferentes del formato descrito en el párrafo 72. Además, una autorización podría utilizarse para cubrir varias operaciones diferentes de introducción en jaulas, lo que incluye las operaciones de introducción en jaulas de control.</p> <p>¿Está permitido esto?</p>
Números de jaula	<p>En la Rec. 14-04, se establece que:</p> <p>Las CPC asignen un número único a todas las jaulas. Se expedirán números con un sistema de numeración único que incluya, al menos, las tres letras del código de la CPC seguidas de 3 números.</p> <p>¿Este «al menos» se refiere solo al código de tres letras de la CPC o se refiere también a que el número de jaula puede incluir más de tres dígitos?</p> <p>Por ejemplo, se ha constatado que varias jaulas de remolque tienen una letra añadida tras los tres números. ¿Está permitido esto?</p>
Números de jaula	<p>En relación con lo anterior, se ha constatado que muchas veces los números de jaulas son transferidos de la jaula donante a la jaula receptora (que no tenía número) al finalizar la operación.</p> <p>¿Esto supone que la jaula receptora no tiene un número único o que dicho número es igual al de la jaula donante? ¿Está permitido?</p> <p>En estos casos, ¿está permitido que el observador firme la ITD/el eBCD?</p>
Transferencias dentro de las granjas y operaciones de introducción en jaulas de control.	<p>Las transferencias dentro de las granjas suelen realizarse como operaciones de control tras la grabación de vídeos de operaciones de introducción en jaulas que no son concluyentes. Sin embargo, tal y como se ha mencionado antes, estas operaciones no tienen su propio número de autorización.</p> <p>Estos casos, ¿puede el observador visionar la grabación para verificar la cantidad de atún enjaulado?</p> <p>Además, ¿el observador puede firmar la ITD/eBCD?</p>

Implementación futura

Debe recordarse que con el sistema eBCD, los observadores necesitan una firma electrónica para cumplimentar secciones del eBCD. Se recordó a las CPC que deben preparar con bastante antelación los certificados digitales para las firmas con el fin de no retrasar la validación del eBCD por parte de las autoridades gubernamentales y, por ello, se solicita la cooperación de las CPC a la hora de enviar información precisa sobre la necesidad de contar con un observador lo antes posible, sobre todo para las granjas y las almadrabas. Las fechas de autorización se han actualizado en el sistema eBCD tras cada petición, bien para una nueva asignación o una ampliación, y en la mayoría de los casos el observador pudo firmar el eBCD.

Tabla 1. Lista de los 133 cerqueros que han participado en el ROP-BFT en 2017.

CPC	Información detallada del buque:	
Albania	Rozafa 15	AT000ALB00008
Argelia	Beni Louma	AT000DZA00015
Argelia	Borhane	AT000DZA00384
Argelia	Braham	AT000DZA00014
Argelia	Echahid Mostefa Benboulaïd	AT000DZA00017
Argelia	Elfadir	AT000DZA00010
Argelia	El Hadja Fatma	AT000DZA00383
Argelia	El Madina	AT000DZA00003
Argelia	Chahid Hasni Saidi	AT000DZA00009
Argelia	Neptune 6	AT000DZA00006
Argelia	Nouha	AT000DZA00332
Argelia	Sidi Maamar	AT000DZA00018
Argelia	Sidi Slimane	AT000DZA00001
Argelia	Younes 1	AT000DZA00007
Argelia	Younes 2	AT000DZA00008
Egipto	Seven Seas	AT000EGY00003
Egipto	SAFINAT NOOH	AT000EGY00010
UE-Croacia	Neptun I	ATEU0HRV00134
UE-Croacia	Neptun II	ATEU0HRV00140
UE-Croacia	Ponos	ATEU0HRV00058
UE-Croacia	Sardina II	ATEU0HRV00133
UE-Croacia	Sardina II	ATEU0HRV00161
UE-Croacia	Preko	ATEU0HRV00021
UE-Croacia	Tuljan Dva	ATEU0HRV00155
UE-Croacia	Tacoma	ATEU0HRV00164
UE-Croacia	Pelagos II	ATEU0HRV00017
UE-Croacia	Carica	ATEU0HRV00163
UE-Croacia	Kali	ATEU0HRV00037
UE-Croacia	Marlines	ATEU0HRV00156
UE-Chipre	My Hendrika	ATEU0CYP00047
UE-Francia	Anne Antoine 2	ATEU0FRA00003
UE-Francia	Chrisderic Ii	ATEU0FRA00019
UE-Francia	Cisberlande V	ATEU0FRA00021
UE-Francia	Eric Marin	ATEU0FRA00087
UE-Francia	Gerald Jean Iii	ATEU0FRA00026
UE-Francia	Gerald Jean Iv	ATEU0FRA00093
UE-Francia	Gerard Luc IV	ATEU0FRA00028
UE-Francia	Janvier Giordano	ATEU0FRA00037
UE-Francia	Janvier Louis Raphael	ATEU0FRA00083
UE-Francia	Jeanmarie Christian 4	ATEU0FRA00041
UE-Francia	Jean Marie Christian 6	ATEU0FRA00043
UE-Francia	Jean Marie Christian 7	ATEU0FRA00078
UE-Francia	Saint Sophie Francois	ATEU0FRA00064
UE-Francia	Saint Sophie Francois	ATEU0FRA00065
UE-Francia	Vent du Nord II	ATEU0FRA00090
UE-Francia	Ville D'agde Iv	ATEU0FRA00089
UE-Francia	Ville D'arzew Ii	ATEU0FRA00077
UE-Italia	Maria Grazia	ATEU0ITA00694
UE-Italia	Angela Madre	ATEU0ITA00635
UE-Italia	Guiseppe Padre Secondo	ATEU0ITA00289
UE-Italia	Madonna Di Fatima	ATEU0ITA00348
UE-Italia	Vergine del Rosario	ATEU0ITA00617
UE-Italia	Genevieve Prima	ATEU0ITA00654
UE-Italia	Sparviero Uno	ATEU0ITA00565
UE-Italia	Atlante	ATEU0ITA00065

CPC	Información detallada del buque:	
UE-Italia	Maria Antonietta	ATEU0ITA00368
UE-Italia	Lucia Madre	ATEU0ITA00664
UE-Italia	Angelo Catania	ATEU0ITA00636
UE-Italia	Michelangelo	ATEU0ITA00671
UE-Malta	Ta' Matthew	ATEU0MLT00001
UE-España	Leonardo Brull Segon	ATEU0ESP00173
UE-España	La Frau Dos	ATEU0ESP00172
UE-España	Gepus	ATEU0ESP00119
UE-España	Nuevo Panchilleta	ATEU0ESP00276
UE-España	Nuevo Elorz	ATEU0ESP00250
UE-España	Tio Gel Segon	ATEU0ESP00394
Libia	Albahr Elhader	AT000LBY00077
Libia	Alamwaje Alhadere	AT000LBY00078
Libia	Nawasi Alkir 1	AT000LBY00015
Libia	Deela	AT000LBY00024
Libia	El Hader 2	AT000LBY00037
Libia	AL HARES 2	AT000LBY00074
Libia	Tayma	AT000LBY00083
Libia	Alssafa IV	AT000LBY00060
Libia	Apollonia	AT000LBY00012
Libia	Tripolitania	AT000LBY00013
Libia	Morina	AT000LBY00028
Libia	Cyrene	AT000LBY00010
Libia	Zarqa Alymama I	AT000LBY00064
Libia	Al-Mustakbel	AT000LBY00085
Marruecos	Azrou 1	AT000MAR00081
Marruecos	Mediouna	AT000MAR01418
Noruega	Atún rojo	AT000NOR00004
Siria	Fesal	AT000SYR00019
Túnez	Futuro 1	AT000TUN00065
Túnez	Ghedir El Gholla	AT000TUN00030
Túnez	Mohamed Sadok	AT000TUN00051
Túnez	Mabrouk	AT000TUN00015
Túnez	Yosri	AT000TUN00040
Túnez	El Horchani	AT000TUN00009
Túnez	Hadj Mokhtar	AT000TUN00025
Túnez	Hadj Ahmed	AT000TUN00070
Túnez	Mohamed Yassine	AT000TUN00045
Túnez	Imen	AT000TUN00010
Túnez	Jamel	AT000TUN00011
Túnez	El Houssaine	AT000TUN00049
Túnez	Jaouhar	AT000TUN00046
Túnez	Abderrahmen	AT000TUN00047
Túnez	El Khalij	AT000TUN00014
Túnez	Hassen	AT000TUN00008
Túnez	Saifallah	AT000TUN00043
Túnez	Tapsus	AT000TUN00024
Túnez	Tijani	AT000TUN00026
Túnez	Hajhedi	AT000TUN00007
Túnez	Sallem	AT000TUN00023
Túnez	Ibn Rachiq	AT000TUN00037
Túnez	Abouchamma	AT000TUN00002
Túnez	Denphir 1	AT000TUN00479
Túnez	Ghali	AT000TUN00036
Túnez	Essaidjannet	AT000TUN00050
Túnez	Mohamed Adem	AT000TUN00012
Turquía	Haci Mustafa Kuloğlu	AT000TUR00024

CPC	Información detallada del buque:	
Turquía	Geciciler Balıkcılık -1	AT000TUR00030
Turquía	Nursu -3	AT000TUR00104
Turquía	Tuncay Sagun -6	AT000TUR00040
Turquía	Cihan Cengiz Karadeniz	AT000TUR00450
Turquía	Tuncay Sagun 7	AT000TUR07658
Turquía	Geciciler Balıkcılık	AT000TUR00496
Turquía	Agaogullari -5	AT000TUR00182
Turquía	Tuncay Sagun -2	AT000TUR00455
Turquía	Fat Balıkcılık	AT000TUR00020
Turquía	İbrahimreis-Iii	AT000TUR00026
Turquía	Ibrahim Reis III	AT000TUR00033
Turquía	Geciciler Balıkcılık 1	AT000TUR00220
Turquía	Mehmet Kaptan-7	AT000TUR00034
Turquía	Soydemirler	AT000TUR00043
Turquía	Sürsan-1	AT000TUR00407
Turquía	Dursun Cinaroglu	AT000TUR00131
Turquía	Cevdet Karadeniz-1	AT000TUR00012
Turquía	Azizler-Ii	AT000TUR00004
Turquía	Margo Balıkcılık	AT000TUR07659
Turquía	Zamkinoz İsmail 1	AT000TUR00302
Turquía	Akgün Balıkcılık-A	AT000TUR00523

Tabla 2. Número de asignaciones en granjas/almadrabas por año.

Año	Número de asignaciones en granjas	Número de asignaciones en almadrabas
2009	10	
2010	52	
2011	54	
2012	50	
2013	47	2
2014	44	3
2015	56	3
2016	44	2
2017	37	2

10 octubre de 2017

Table 3. Granjas a las que se asignaron observadores regionales de ICCAT durante 2016/2017.

CPC	2016	2017
UE-Croacia	ATEU1HRV00003	ATEU1HRV00003
UE-Croacia	ATEU1HRV00006	ATEU1HRV00006
UE-Croacia	ATEU1HRV00008	ATEU1HRV00008
UE-Croacia	ATEU1HRV00011	ATEU1HRV00011
		ATEU1HRV00012
		ATEU1HRV00015
UE-Malta	ATEU1MLT00001	ATEU1MLT00001
UE-Malta	ATEU1MLT00003	ATEU1MLT00002
UE-Malta	ATEU1MLT00004	ATEU1MLT00003
UE-Malta	ATEU1MLT00007	ATEU1MLT00004
UE-Malta	ATEU1MLT00008	ATEU1MLT00007
		ATEU1MLT00008
UE-Portugal		ATEU1PRT00002

UE-España	ATEU1ESP00001	ATEU1ESP00001
UE-España		ATEU1ESP00003
UE-España	ATEU1ESP00004	ATEU1ESP00004
UE-España	ATEU1ESP00005	ATEU1ESP00005
Marruecos	AT001MAR00002	AT001MAR00002
Túnez	AT001TUN00001	
Túnez	AT001TUN00004	AT001TUN00004
Turquía	AT001TUR00004	AT001TUR00004
Turquía	AT001TUR00005	AT001TUR00005
Turquía	AT001TUR00010	AT001TUR00010
Turquía	AT001TUR00011	AT001TUR00011
Turquía	AT001TUR00013	AT001TUR00013
Turquía	AT001TUR00014	AT001TUR00014

Tabla 4. Almadrabas observadas en el marco del Programa regional de observadores de ICCAT en 2016/2017.

CPC	2016	2017
UE-Italia	ATEU2ITA00003	ATEU2ITA00003
UE-Italia	ATEU2ITA00009	ATEU2ITA00009
UE-Portugal		ATEU2PRT00002
Marruecos		AT002MAR00002
Marruecos		AT002MAR00003
Marruecos		AT002MAR00005
Marruecos		AT002MAR00011

INFORME DEL CONSORCIO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ROP-BFT

Resumen Ejecutivo

El proveedor de servicios para implementar el octavo año (abril de 2017/marzo de 2018) del ROP-BFT de ICCAT está formado por un Consorcio dirigido por MRAG, con base en Londres, y por COFREPECHE, con base en París, ayudados por los socios locales ubicados en el Mediterráneo. Este es el octavo año en el que se ha concedido al Consorcio el contrato para implementar el ROP-BFT y la experiencia acumulada durante años anteriores ha servido para mejorar los sistemas actualmente existentes para la contratación, formación y asignación de observadores, así como el funcionamiento general del programa.

El ROP-BFT permite a la Comisión evaluar el cumplimiento del marco reglamentario. Durante el octavo año del ROP-BFT se ha formado, equipado y movilizado a observadores para 134 embarques en cerqueros, de los que uno fue cancelado, 17 se finalizaron y hay 12 asignaciones en curso en granjas hasta la fecha, logrando un 100% de cobertura de observadores en cerqueros, granjas y almadrabas, en el marco del programa, lo que incluye el seguimiento de todas las actividades de pesca, transferencia, introducción en jaula y sacrificio.

Este informe describe los principales problemas que se han planteado a la hora de evaluar el cumplimiento del marco reglamentario durante la implementación del octavo año del ROP-BFT divididos en categorías técnicas y operativas y se centra en temas que afectan al papel que desempeñan los observadores durante las asignaciones.

Estimación de las transferencias de túnidos a partir de las grabaciones de vídeo: El principal problema técnico que se ha presentado en todos los tipos de asignaciones (cerqueros y granjas) ha sido la incapacidad de estimar coherentemente la cantidad de atunes transferidos a partir de las grabaciones de vídeo. Esto se debe principalmente a la escasa calidad de las grabaciones de vídeo y/o de las instalaciones de visionado (en los buques) o a la disponibilidad del vídeo inmediatamente después de la operación de transferencia. Algunos operadores repitieron transferencias durante operaciones de introducción en jaula porque la grabación inicial del vídeo no era adecuada para poder estimar de forma precisa la cantidad de atunes. Por lo tanto, es necesario llevar a cabo más investigaciones para recomendar un estándar mínimo para la cámara y el equipo de visionado para el funcionamiento en el mar. Dichas investigaciones deberían también dar lugar a recomendaciones sobre procedimientos a seguir por los operadores con el fin de que la grabación de vídeo cubra todo el proceso de transferencia y que el resultado sea una grabación que pueda facilitarse al observador inmediatamente después de la transferencia para que disponga de tiempo suficiente para revisar la grabación durante su asignación. También puede ser muy difícil para un observador determinar si la grabación de vídeo ha sido manipulada ya que los cortes en el vídeo están ocultos por fundidos de la imagen. Este problema es más probable que ocurra cuando los observadores no reciben el vídeo de la transferencia directamente.

Mejora de la consulta entre las CPC, la Secretaría, el SCRS y el Consorcio del ROP-BFT: Durante 2016 no se celebró ninguna reunión entre las CPC, la Secretaría, el SCRS y el Consorcio. En años anteriores se celebraron reuniones que fueron constructivas para mejorar el programa, y el Consorcio quisiera proponer que se celebren reuniones antes de la próxima temporada de pesca.